



Ejecución diligente de los compromisos para mejorar la detección de la diabetes y la calidad de la atención sanitaria

28 y 29 de noviembre de 2023 | Belgrado, Serbia

Declaración sobre la ejecución diligente de los compromisos para mejorar la detección de la diabetes y la calidad de la atención sanitaria

- 1. Nosotros, la Organización Mundial de la Salud (OMS), una agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas, a través de su Oficina Regional para Europa, y la Federación Internacional de Diabetes (FID) Europa, una organización coordinadora sin ánimo de lucro que engloba a las asociaciones nacionales de diabetes, firmantes de esta declaración resultante de la Reunión técnica de alto nivel sobre la ejecución diligente de los compromisos para mejorar la detección de la diabetes y la calidad de la atención sanitaria, asumimos nuestras respectivas funciones y cometidos, y nos reunimos para ofrecer apoyo a los Estados miembros.
- 2. Reconocemos el considerable esfuerzo realizado por los Estados miembros para reducir la mortalidad prematura y mejorar la detección, el diagnóstico y el tratamiento de la diabetes en la región europea de la OMS.
- 3. Recordamos los siguientes objetivos y compromisos:
 - la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular, dentro del Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 3, la meta 4, consistente en reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, y la meta 8, que persigue lograr la cobertura sanitaria universal;
 - la resolución 74.4 de la 74ª Asamblea Mundial de la Salud, consistente en reducir la carga de las enfermedades no transmisibles fortaleciendo la prevención y el control de la diabetes;
 - las metas para 2030 en cuanto a cobertura sanitaria universal para la diabetes adoptadas en la 75^a
 Asamblea Mundial de la Salud;
 - los planes de acción globales y europeos destinados a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles;
 - la Declaración de Ashgabat sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles en el contexto de Salud 2020;
 - 11 Pacto Mundial contra la Diabetes de la OMS; y
 - en el caso de los Estados miembros de la Unión Europea, la Resolución del Parlamento Europeo sobre la prevención, la gestión y la mejora de la atención de la diabetes en la Unión con motivo del Día Mundial de la Diabetes.

- 4. Señalamos que, a pesar de estos compromisos, el número de personas que viven con diabetes en la región europea de la OMS sigue aumentando; según cálculos de la FID, un tercio de ellos sigue sin diagnosticar y hasta la mitad podrían no alcanzan los objetivos de sus tratamientos. Expresamos nuestra preocupación con respecto al ritmo y la efectividad de la aplicación de medidas.
- 5. Destacamos el papel que pueden desempeñar la prevención y gestión eficaces de la diabetes para llegar a tener sistemas de salud más resilientes y sostenibles.
- 6. Somos conscientes de los crecientes retos a los que se enfrentan los sistemas nacionales de salud en esta «era de permacrisis» y prioridades simultáneas, que restan valor a la inversión y los esfuerzos centrados en una prevención de calidad y una gestión adecuada de las enfermedades no transmisibles, como la diabetes. Hacemos, por consiguiente, un llamamiento al reconocimiento de los compromisos adquiridos y a renovar la atención en las actuaciones para acelerar los avances hacia los objetivos acordados.
- 7. Nos preocupa el impacto de todos los riesgos que afectan a la continuidad de la atención de las personas que viven con diabetes y otras enfermedades no transmisibles, y somos conscientes de que se encuentran entre las más afectadas; las personas con diabetes, por ejemplo, están expuestas a un mayor riesgo de enfermar gravemente o fallecer a consecuencia del coronavirus (COVID-19).
- 8. Expresamos nuestra inquietud por el aumento del número de personas que viven con diabetes cuando algunos tipos de diabetes pueden prevenirse, y observamos que este incremento está íntimamente ligado a una prevención insuficiente de los factores de riesgo subyacentes a la diabetes, como el sobrepeso o la obesidad, una alimentación poco saludable, el sedentarismo y el consumo de tabaco, y está relacionado con el nivel socioeconómico y los determinantes sociales, económicos y medioambientales que impactan la salud.
- 9. Reconocemos la importancia de adoptar enfoques pan-gubernamentales y pan-sociales, así como del compromiso de las partes interesadas y la colaboración entre la OMS y los agentes no estatales, como la FID, y los Estados miembros a fin de avanzar en los planes nacionales, regionales y globales de prevención y control de la diabetes.
- 10. Asimismo, reconocemos la importancia de implicar de forma significativa (desde el respeto, la dignidad y la igualdad) a las personas que tienen una experiencia de primera mano en la comprensión y resolución de problemas complejos para poder diseñar, aplicar, supervisar y evaluar soluciones oportunas juntos.
- 11. Nos congratulamos del valor añadido de la cooperación con el Foro Europeo de Diabetes y la capacidad y el potencial que brinda la colaboración con las asociaciones que lo integran.
- 12. Reconocemos la importancia de la «Unidad de acción para mejorar la salud» en Europa y de una economía del bienestar que garantice sin privaciones un acceso universal a una atención sanitaria de calidad, que sitúe a las personas en el centro de los servicios y que se esfuerce por reducir las desigualdades en materia de salud para cerrar las brechas en los resultados sanitarios y no dejar a nadie atrás, como recoge el programa de Trabajo Europeo de la OMS 2020-2025.
- 13. Reconocemos que los gobiernos son conscientes de estos compromisos y están adoptando importantes medidas para abordarlos, aunque se enfrentan a retos cada vez mayores a la hora de llevarlos a la práctica. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a los Estados miembros, tras el diálogo mantenido durante la reunión técnica de alto nivel, para que continúen adoptando medidas en consonancia con la Resolución 74.4 de la 74ª Asamblea Mundial de la Salud:
 - 1) aplicar enfoques pan-gubernamentales y pan-sociales que sitúen en el centro de la respuesta el logro de las cinco metas mundiales de aplicación voluntaria relacionadas con la diabetes y la

obesidad;

- 2) dar más prioridad, en el marco de las respuestas nacionales a las enfermedades no transmisibles, a la prevención y el control de la diabetes, incluida la gestión de la obesidad, el diagnóstico precoz, el tratamiento, la atención y la gestión de las complicaciones, teniendo en cuenta las prioridades nacionales;
- 3) fortalecer las medidas normativas, legislativas y regulatorias, así como las medidas fiscales cuando proceda, con el fin de reducir al mínimo los efectos de los principales factores de riesgo de la diabetes y promover una alimentación y unos estilos de vida saludables;
- 4) sensibilizar sobre la carga de salud pública nacional que la diabetes supone para los países a través de una perspectiva que tenga en cuenta el curso de la vida y la relación entre la diabetes, la pobreza y el desarrollo socioeconómico, así como la relación entre la obesidad y el riesgo de desarrollar diabetes de tipo 2;
- 5) velar por que se siga prestando atención al mantenimiento de un alto nivel de tratamiento y atención a todas las personas, independientemente de la pandemia de COVID-19, en particular a las personas con diabetes, especialmente en los países de ingresos bajos y medianos, reconociendo que las actividades que son necesarias para prevenir y controlar la diabetes se ven obstaculizadas, por ejemplo, por la falta de acceso universal a servicios de salud, medicamentos, medios de diagnóstico y tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguros, eficaces y asequibles, así como por la escasez mundial de personal de salud cualificado;
- 6) velar porque las estrategias nacionales para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles contengan las disposiciones necesarias para dar cobertura a las personas con diabetes mediante servicios de salud esenciales y de calidad y promover el acceso de todas las personas con diabetes a medios de diagnóstico y a medicamentos esenciales de calidad, seguros, eficaces y asequibles, en particular insulina, hipoglucemiantes orales y otros medicamentos y tecnologías de la salud relacionados con la diabetes, con arreglo a los contextos y prioridades nacionales;
- 7) fortalecer los sistemas de salud y los servicios de atención primaria de salud para todos de alta calidad, integrados y centrados en las personas, los sistemas de información sobre la gestión sanitaria y un personal de salud adecuado y bien formado y equipado, teniendo en cuenta los contextos nacionales;
- 8) mejorar la prevención y el control de la diabetes a lo largo del curso de la vida mediante la reducción de los factores de riesgo modificables y prevenibles de la diabetes, en particular la obesidad y la inactividad física, y un mejor acceso a medicamentos, medios de diagnóstico y otros productos de salud conexos esenciales que sean seguros, asequibles, eficaces y de calidad;
- 9) fortalecer la promoción de la salud y mejorar los conocimientos en materia de salud, en particular mediante el acceso a información y educación comprensibles, de alta calidad y pensadas para el paciente;
- 10) fortalecer el seguimiento y evaluación de las respuestas a la diabetes, a través de sistemas de vigilancia y seguimiento en los países, por medios como encuestas integradas en los sistemas nacionales de información sobre la salud existentes, y del establecimiento de ámbitos prioritarios para la investigación antidiabética;

- 11) seguir colaborando, con arreglo a los contextos y marcos jurídicos nacionales y regionales, para mejorar la notificación de información por parte de los proveedores sobre medicamentos antidiabéticos registrados, y otros productos de salud conexos.
- 14. Como Oficina Regional para Europa de la OMS y FID Europa, acordamos apoyar a los Estados miembros para agilizar los avances hacia la consecución, o superación, cuando proceda, de los objetivos globales en materia de diabetes para 2030:
 - que el 80 % de las personas con diabetes sean diagnosticadas;
 - que el 80 % de las personas diagnosticadas con diabetes tengan un buen control de la glucemia;
 - que el 80 % de las personas diagnosticadas con diabetes tengan un buen control de la presión arterial;
 - que el 60 % de las personas con diabetes de 40 años o más reciban estatinas; y
 - que el 100 % de las personas con diabetes de tipo 1 tengan acceso a un tratamiento de insulina asequible y a medidas de autovigilancia de la glucemia.
- 15. Reconocemos que para poder realizar avances significativos es importante la participación de todas las partes interesadas pertinentes, en particular las personas que viven con diabetes, y esta declaración emana de este espíritu colaborativo.

La versión en español de este documento ha podido realizarse gracias a la asistencia técnica y el apoyo financiero de FID Europa.